



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00106682--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Aeronáutica plan 2005 (232-05), Sr. Emiliano Andrés CORRAL, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el INSTITUT SUPÉRIEUR DE L'AERONATIQUE ET DE L'ESPACE SUPAERO Toulouse, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 837/2022 se otorgan por equivalencia, las asignaturas como aprobadas para cumplimentar el Plan de Estudios del estudiante Sr. Emiliano Andrés CORRAL;

Que en la misma Resolución se omitieron algunas asignaturas aprobadas para el Plan de Estudios del alumno;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución Decanal N° 837/2022, agregando las siguientes asignaturas como aprobadas para el Plan de Estudios del estudiante Sr. Emiliano Andrés CORRAL (DNI: 39.444.603) egresado según Convenio de Doble Titulación en el INSTITUT SUPÉRIEUR DE L'AERONATIQUE ET DE L'ESPACE SUPAERO Toulouse, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba:

- MANTENIMIENTO DE AERONAVES.
- AERODINÁMICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

VR/